

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE AVILA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila (Caja de Ahorros de Avila), conforme disponen los artículos 19 y 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de la Entidad a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el martes, 23 de junio del presente año en el auditorium «Caja de Avila», sito en calle Pedro Lagasca, número 7, de esta capital, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistencias para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria constituyente de 20 de junio y 27 de septiembre de 1991, respectivamente, llevadas a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.-a) Saludo e informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1991, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la Entidad.

c) Lectura del informe emitido por la Auditoría externa.

d) Lectura del informe emitido por la Comisión de Control.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación del presupuesto de la OBS correspondiente al ejercicio 1991. Aprobación de nuevas obras. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la OBS para 1992.

Quinto.-Informe y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia le someta el Consejo de Administración o la Comisión de Control.

Sexto.-Líneas, directrices y objetivos generales a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera para el ejercicio de 1992.

Séptimo.-Designación de los dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Octavo.-Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Nota: Los señores Consejeros generales tienen a su disposición, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, el acta de la sesión anterior para su lectura, así como el informe de gestión, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados de 1991 e informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Avila, 20 de mayo de 1992.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro López Muñoz.-5.908-D.

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de mutualistas, a celebrar el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, vía Augusta, número 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, la Junta se

celebrará a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta general será el siguiente:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la cuenta de liquidación del presupuesto y la cuenta de gestión y de tesorería del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991, y la distribución del excedente obtenido.

Segundo.-Estatutos sociales.

Segundo bis.-Absorción de una Mutua de Accidentes.

Tercero.-Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

Cuarto.-Junta consultiva.

Quinto.-Comisión de prestaciones especiales.

Sexto.-Aprobación y ratificación, en su caso, del presupuesto ordinario para 1993.

Séptimo.-Presupuestos para 1992.

Octavo.-Informe de la Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

Noveno.-Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat.

Décimo.-Aprobación y ratificación, en su caso, de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Undécimo.-Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, cuenta de liquidación del presupuesto, cuenta de gestión y cuenta de tesorería, se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 1992.-El Presidente, Andrés Colomer Munmany.-16.836-D CO.